La Vanguardia, 23/11/26

Prisión sin fianza para el hijo mayor de la mujer hallada muerta en Llívia

El juez tiene abierta la causa por un delito de homicidio o asesinato

La Plaza número 1 de Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Puigcerdà ha acordado este lunes prisión provisional comunicada y sin fianza **para el hijo mayor de la mujer hallada muerta con signos de violencia en su casa de Llivia** (Girona) el pasado día 16.

El juez tiene abierta la causa por un delito de homicidio o asesinato, que se concretará a medida que avance la instrucción, según ha informado este lunes el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC).

Los Mossos d'Esquadra detuvieron viernes pasado como presunto autor del crimen a Albert V.E., de 28 años, el hijo mayor de la víctima, Carme E.R., de 59 años, que el pasado 16 de noviembre fue localizada muerta en su vivienda de la Avinguda Catalunya de Llívia por su hijo menor y que presentaba una herida de arma blanca en el cuello.

Según informaron los Mossos en un mensaje en la red social X, los agentes de la División de Investigación Criminal (DIC) localizaron al joven, que era el principal sospechoso del crimen, y le detuvieron cuatro días después del hallazgo del cadáver de la mujer.

La policía catalana mantiene abierta la investigación para esclarecer las circunstancias en las que habría ocurrido este supuesto parricidio.